



Laboratorio de Aragón [Gobierno] Abierto.

Proceso de participación ciudadana
para elaborar el IV Plan de adicciones de Aragón.



ACTA

Taller 4 – Online

4 de noviembre de 2024



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO	3
PERSONAS ASISTENTES	5
OBJETIVOS	7
DESARROLLO DE LA SESIÓN	8
RESULTADOS	9

INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

El IV Plan de adicciones de Aragón recoge actuaciones de prevención y promoción de la salud desde un enfoque comunitario y participativo, planteando la prevención de trastornos adictivos como una alternativa sujeta a criterio científicos y profesionales. Incluye niveles de prevención universal, selectiva e indicada en los diferentes ámbitos de intervención, por lo que la participación de todos los sectores implicados es muy necesaria.

Este IV Plan de adicciones elaborado por se enmarca normativamente en el DECRETO 343/2001, de 18 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se constituye la Comisión Interdepartamental de Drogodependencias y el Consejo Asesor en Drogodependencias. En su introducción establece como el problema de las drogodependencias requiere intervenciones coordinadas de varios sectores, tanto en el campo de la prevención como en el de la asistencia y la reinserción. Supone por lo tanto una responsabilidad social y no solamente individual, de tal manera que cualquier iniciativa al respecto deberá englobarse dentro de una política integral y planificada, además de participativa, dirigida al logro de un desarrollo humano y social más equitativo en el marco de la promoción de la salud. Las directrices que en materia de drogas plantean como prioritarias la Unión Europea y el Plan Nacional sobre Drogas están orientadas a desarrollar acciones para reducir la demanda y el suministro, así como a prevenir el consumo. El Gobierno de Aragón, consciente de las necesidades que se estaban planteando en nuestra Comunidad Autónoma ha dado respuesta en los últimos años a los problemas relacionados con el consumo de drogas impulsando recursos de prevención, tratamiento y reinserción. Más recientemente, en el ejercicio de las competencias exclusivas que tiene asumidas la Comunidad Autónoma, fundamentalmente en materia de «asistencia, bienestar social y desarrollo comunitario» y «sanidad e higiene», de acuerdo con el artículo 35.1 26ª y 40ª de su Estatuto de Autonomía, las Cortes de Aragón han aprobado la Ley 3/2001, de 4 de abril, de prevención, asistencia y reinserción social en materia de drogodependencias. En el Título III de dicha Ley, que lleva por rúbrica «Organización y participación social», se contempla la creación de la Comisión interdepartamental de drogodependencias, como órgano de coordinación institucional, y el Consejo Asesor en Drogodependencias, como órgano de participación social, cuyas características, composición y régimen de funcionamiento se regularán reglamentariamente. Por otra parte, el artículo 44.4 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, faculta al Gobierno de la Comunidad Autónoma para la creación de órganos de trabajo de carácter interno con el fin de preparar asuntos que afecten a la competencia de dos o más departamentos al objeto de conseguir una mayor eficacia y coordinación. La necesidad de crear ambos órganos se infiere de la propia Ley 3/2001, al prever la elaboración de un Plan autonómico sobre drogas como instrumento básico

para la planificación, ordenación y coordinación de los recursos, objetivos y actuaciones que se desarrollen en el ámbito territorial autonómico en materia de drogodependencias

Estructura del proceso participativo

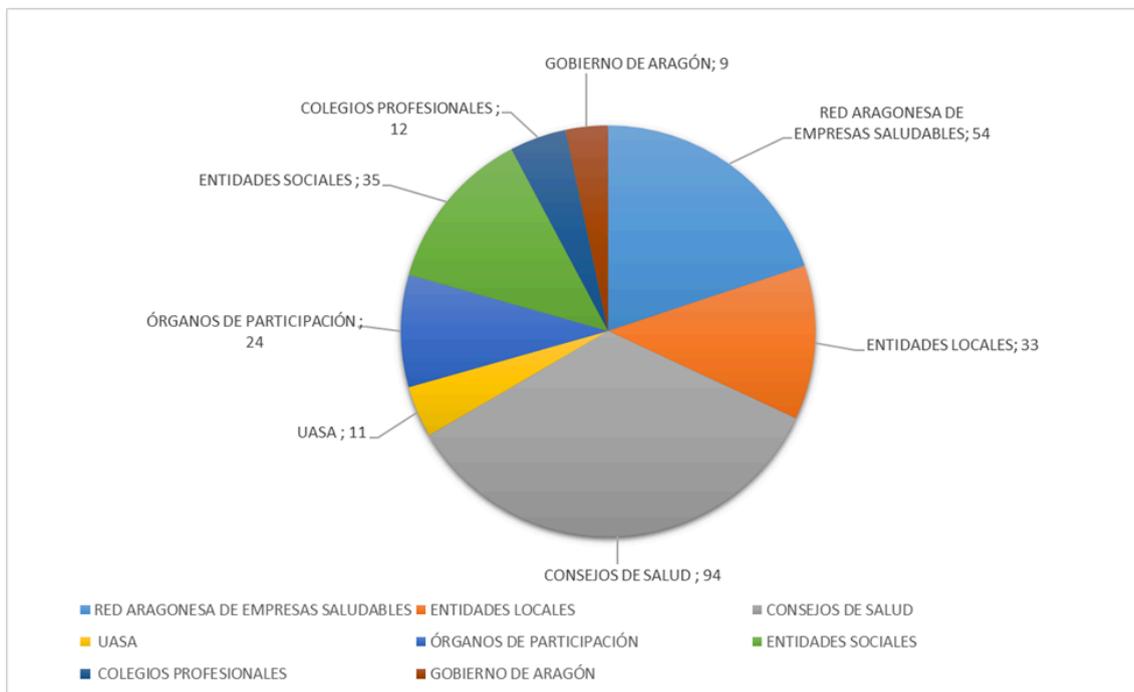
FASE INFORMATIVA		
Sesión informativa	Presencial y online en Zaragoza. Sala hermanos Bayeu. Edificio Pignatelli	16/10/2024 – 12h
Banco colaborativo de conocimiento	Online	Abierto
FASE DELIBERATIVA		
Taller 1: 25 de octubre presencial	Huesca Calle Ricardo del arco nº6. Sala Peña Montañesa.	Presencial de 9 a 13 h.
Taller 2: 28 de octubre presencial	Teruel. Edificio Carmelitas, calle San Francisco, nº1 44001 Teruel Lugar: Sala planta 2ª	Presencial de 9 a 13 h.
Taller 3: 31 de octubre presencial	Zaragoza. LAAAB Laboratorio de Aragón de Gobierno Abierto Plaza del Pilar, 3, 50001	Presencial de 9 a 13 h.
Taller 4: 4 de octubre online	Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/zmu-qkin-ykq	Online de 16:30 a 19:30
Editor ciudadano	Online	Abierto del 16-10-2024 al 15-11-2024
Foro de debate	Online	Abierto
Sesión de retorno:	A determinar	

El presente documento es el acta del taller nº 4, de los 4 previstos en el proceso de participación ciudadana, llevado a cabo online el día 4 de octubre de 2024

La documentación del proceso participativo puede consultarse en:
<https://gobiernoabierto.aragon.es/agoab/participacion/procesos/232478691100>

CONVOCATORIA

Se ha convocado al proceso participativo a un total de 272 actores distribuidos de la siguiente manera:



PERSONAS ASISTENTES

En el taller de Online han asistido un total de 3 personas representando a 4 entidades

Nº	Apellidos y Nombre	Entidad/Particular
1	Beltrán Audera , Loreto	CEOE ARAGÓN: Confederación de Empresarios de Aragón
2	Gracia Latorre, Clara	CRUZ ROJA
3	Samper, Pilar	Colegio Oficial de Farmacéuticos de Zaragoza

ORGANIZACIÓN

Nombre y apellidos	Cargo	Departamento
Ana Clavería Tabuena	Jefa de Servicio	Servicio de Prevención y Programas de Salud Pública.Dirección General de Salud Pública de Aragón
Carmen Baranguán	Jefa de Sección	Sección de Drogodependencias Servicio de Prevención y Programas de Salud Pública. Dirección General de Salud Pública de Aragón
Begoña Muñoz	Técnica	Sección de Drogodependencias Servicio de Prevención y Programas de Salud Pública. Dirección General de Salud Pública de Aragón
Susana Barriga	Jefa de Servicio	Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social.Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto (LAAAB) Dirección General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia.Departamento de Presidencia, Economía y Justicia
Kani Kubo	Técnica	Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto (LAAAB) Dirección General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia.Departamento de Presidencia, Economía y Justicia
Marta Laguna Eva María Tomás María Beltrán	Equipo Plebia. Scoop	Plebia SCoop Consultora - Investigación Social

OBJETIVOS

Los objetivos de las sesiones de deliberación de este proceso participativo han tenido como fin guiar las deliberaciones de manera efectiva y lograr resultados concretos. A continuación, se detallan los principales objetivos establecidos en las dinámicas participativas diseñadas para este proceso participativo.:

1. Fomentar el intercambio de ideas y perspectivas diversas

- **Objetivo:** Crear un espacio donde los participantes puedan compartir sus opiniones, experiencias y puntos de vista, asegurando que se escuchen diferentes voces y enfoques. Este intercambio es clave para enriquecer el debate y mejorar el contenido del documento o la propuesta en cuestión.
- **Resultado esperado:** Ampliar la visión del documento borrador del IV Plan de adicciones incorporando aportaciones que reflejen la diversidad de los participantes.

2. Evaluar y mejorar el contenido del documento borrador

- **Objetivo:** Analizar el documento presentado para identificar áreas de mejora, proponiendo cambios que lo hagan más claro, completo o alineado con los intereses y necesidades de los participantes.
- **Resultado esperado:** Propuestas de mejora concretas que optimicen el texto del IV Plan de adicciones, asegurando que sea comprensible, relevante y aplicable.

3. Identificar y consensuar propuestas de eliminación

- **Objetivo:** Deliberar sobre las secciones o contenidos del documento borrador del IV Plan de adicciones que podrían no ser adecuados, obsoletos o redundantes, para decidir si deben eliminarse total o parcialmente.
- **Resultado esperado:** Consenso sobre qué elementos deben ser suprimidos para mejorar la claridad, coherencia y pertinencia del texto.

4. Incluir nuevas propuestas o ideas no contempladas en el borrador

- **Objetivo:** Identificar aspectos o temas que no hayan sido tratados en el documento original y que los participantes consideren esenciales para el éxito del IV Plan de adicciones. Las sesiones de deliberación permiten recoger estas nuevas propuestas y considerar su inclusión.
- **Resultado esperado:** Nuevas propuestas que amplíen el alcance del documento, abarcando temas clave que puedan haber sido omitidos inicialmente.

5. Construir acuerdos y llegar a consensos

- **Objetivo:** Facilitar un proceso de negociación y diálogo entre los participantes para lograr acuerdos sobre las mejoras, eliminaciones e inclusiones que se propondrán para el documento final.
- **Resultado esperado:** Consenso en torno a las modificaciones acordadas, estableciendo compromisos comunes que representen los intereses de la mayoría de los participantes, respetando las diferencias.

6. Promover la participación activa y el compromiso de los asistentes

- **Objetivo:** Asegurar que todos los participantes se sientan incluidos y valorados en el proceso, promoviendo una participación activa y equitativa durante las deliberaciones.
- **Resultado esperado:** Un alto nivel de implicación por parte de los participantes, con aportaciones constructivas que contribuyan al enriquecimiento del documento.

7. Garantizar que las propuestas reflejen el bienestar colectivo

- **Objetivo:** Velar porque las propuestas que se discuten e incorporan durante las deliberaciones no solo representen intereses individuales o sectoriales, sino que contribuyan al bienestar general de la comunidad o grupo afectado.
- **Resultado esperado:** Propuestas equilibradas que promuevan el bien común y respondan a las necesidades colectivas.

8. Definir claramente los próximos pasos del proceso

- **Objetivo:** Asegurar que los participantes comprendan el proceso posterior a la deliberación, incluyendo cómo se integrarán las propuestas consensuadas y los mecanismos de seguimiento del proceso participativo.
- **Resultado esperado:** Una hoja de ruta clara sobre la implementación de las propuestas y el seguimiento del proceso, con plazos y responsabilidades definidas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La sesión tuvo lugar en base al siguiente orden del día elaborado para el taller participativo:

¿CÓMO VAMOS A TRABAJAR HOY?

ORDEN DEL DÍA:



TIEMPOS	TAREAS
9:00-9:20	Presentación de la sesión y de los participantes + Resumen contenidos básicos
DINÁMICA 1. REDACCIÓN DE APORTACIONES AL DOCUMENTO BORRADOR (1. BASES ESTRATEGICAS/2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN / 3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN)	
9:20-11:00	Reflexión individual y grupal. Volcado de aportaciones
11:00-11:20	PAUSA- CAFÉ
DINÁMICA 2. DELIBERACION EN PLENARIO, PRIORIZACIÓN Y RECOGIDA DE APORTACIONES	
11:20-12:45	Puesta en común en plenario y priorización
12:45-12:55	Evaluación, balance del taller
12:55-13:00	Agradecimientos y cierre

RESULTADOS

A continuación, presentamos las 9 aportaciones recibidas durante el taller, numeradas en base a la estructura del documento borrador, al número de aportación recibida, el tipo ..

Las aportaciones formuladas pueden ser de varios tipos:



AÑADIR: Incorporación de algún aspecto no contemplado en el borrador.



ELIMINAR: Supresión de algún aspecto contenido en el borrador



REVISAR: Modificación de algún aspecto ya incluido en el borrador.

Nº TALLER	APARTADO/LÍNEA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Nº	TIPO / APORTACIÓN
4- ONLINE	LINEA 2. 1 PREVENCIÓN AMBIENTAL	OE-2.1.5. Evitar el patrocinio de empresas relacionadas con bebidas alcohólicas de eventos deportivos, musicales, culturales, sociales u otros, incluyendo las bebidas 0,0	1	Eliminar: Del texto bebidas 0,0 y evitar hacer referencia en quién fabrica la bebida , en vez de en el producto que tenga alcohol, para evitar problemas de adicción.
4- ONLINE	LINEA 2. 1 PREVENCIÓN AMBIENTAL	OE-2.1.7. Impulsar la limitación de venta y consumo de bebidas energéticas a los menores de edad	2	Añadir: Limitar la publicidad en las bebidas energéticas igual que en las bebidas alcohólicas

#IV Plan de Adicciones de Aragón

4- ONLINE	LINEA 2. 1 PREVENCIÓN AMBIENTAL	OE-2.1.8. Modificar la normativa autonómica sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y productos asociados.	3	Añadir: Incrementar el control de acceso de bebidas a menores , no demonizar a quién fabrica las bebidas.
4- ONLINE	LINEA 2. 1 PREVENCIÓN AMBIENTAL	OE-2.1.8. Modificar la normativa autonómica sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y productos asociados.	4	Añadir: Organizar espacios de ocio nocturno donde no haya venta de alcohol .
4- ONLINE	LINEA 2.2 PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN A LO LARGO DE LA VIDA	OE-2.2.3. Mejorar la oferta de calidad de las intervenciones de prevención de adicciones en el ámbito educativo	5	Añadir: Potenciar la formación en primaria y secundaria en prevención de adicciones en los centros y el consumo responsable de forma anual, no puntual
4- ONLINE	LINEA 2.2 PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN A LO LARGO DE LA VIDA	OE-2.2.7. Promover planes de prevención de adicciones en las empresas, específicos o integrados en estrategias de prevención más amplias	6	Añadir: Establecer y alcanzar acuerdos con las organizaciones sindicales para poder facilitar los controles de prevención y de detección de drogas y alcohol en el puesto de trabajo en las empresas.
4- ONLINE	LINEA 2.2 PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN A LO LARGO DE LA VIDA	OE-2.2.10. Avanzar en la protección de la infancia, adolescencia y juventud generando un entorno digital seguro	7	Añadir: Realizar formación en pensamiento crítico en el uso responsable del móvil y otros dispositivos digitales .

#IV Plan de Adicciones de Aragón

4- ONLINE	LINEA 2.4 FORMACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	2.4. FORMACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	8	Añadir: Elaborar un mapa de recursos por parte del gobierno de Aragón digital para facilitar el acceso de los usuarios a éstos donde se incluyan los prestados por las entidades.
4- ONLINE	4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	4.1. Prevención ambiental	9	Revisar: Los indicadores que hacen relación a sanciones e inspecciones C) D) y H) para que este claro el valor objetivo y den información válida y útil para la prevención, es decir que haya una relación entre sanciones e inspecciones.



Laboratorio de Aragón [Gobierno] Abierto.

Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto (LAAAB)
Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social
Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social
Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales
GOBIERNO DE ARAGÓN

Tel. 976 714 183

gobiernoabierto@aragon.es

[@LAAAB_es](#) [@AragónAbierto](#)

<https://gobiernoabierto.aragon.es>

www.laaab.es (blog)